MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal

Antigua "Tupá ra`y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811

Carmen del Paraná, 23 de octubre del 2.017.-

RESOLUCIÓN UOC Nº 252/2017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL CONCURSO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2.017 PARA LA CONTRATACION DE "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE COSER" PARA LA LOCALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ.----------

VISTA:

La única oferta presentada en virtud al llamado con **ID Nº: 333.557**- del Plan Anual de Contrataciones – Año 2017. Concurso por contratación Directa **Nº09/2.017** para la **"Adquisición de Máquinas de Coser"** y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná en su **Dictamen Nº13/2.017**, recomienda para la **"Adquisición de Máquinas de Coser**" la Adjudicación a la empresa unipersonal **"Rolando Ibarra Ríos" con Ruc Nº 4.007.994-5** por la suma de **Gs. 4.800.000.- (cuatro millones ochocientos mil guaraníes)** considerando que la mencionada oferta se encuadra dentro de lo presupuestado por la institución y lo reglamentado para la adquisición de referencia. Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por la empresa, en los aspectos legales, financieros y técnicos, y que ha cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos.----------

Que la intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.--- ----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.-
RESUELVE:

1º) ADJUDICAR: el llamado por Contratación Directa Nº09/2.017 para la **"Adquisición de Máquinas de Coser"** a la empresa unipersonal **"Rolando Ibarra Ríos"** con RUC Nº **4.007.994-5** por la suma de **Gs. 4.800.000.- (cuatro millones ochocientos mil guaraníes**). Según dictamen del comité de evaluación.----------

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

SRA. LOURDES FERREIRA	**ING. GERMAN GNEITING**
Secretaria General	**Intendente Municipal**